

INVESTMENT

*planners*

REFORMA PENSIONAL

## Mitos

- A todos nos cambian las condiciones con la Reforma Pensional
- Jubilado y Pensionado es lo mismo.
- Ya no me voy a pensionar
- Me pensiono con el promedio de mis ingresos.
- Los fondos Privados desaparecerán
- Solo me puedo pensionar a los 57 años (mujer) o 62 años (hombre)
- Todos los fondos son iguales.
- Como mi papá se pensiono en Colpensiones para mí también es la mejor opción.



## Verdades

- **23 Millones** de personas económicamente **activas**
- Solo el **30%** de la población **cotiza** al sistema pensional
- Únicamente el 25% de los trabajadores consigue **pensionarse (1 de cada 4 adultos mayores)**.
- **74 de cada 100** Colombianos **pensionados** reciben menos de **2 SMMLV**

## Colpensiones

- ¿Cómo me pensiono?
  - 57 años mujeres
  - 62 años hombres
  - 1300 semanas cotizadas
  - Me pensionan por el promedio de los últimos 10 años cotizados
- ¿Me conviene pasarme?
- Depende de tu estabilidad laboral, las semanas cotizadas y tus expectativas de pensión

## Privado

¿Cuáles son los privados?

- SKANDIA
- PORVENIR
- PROTECCIÓN
- COLFONDOS

¿Cómo me pensiono?

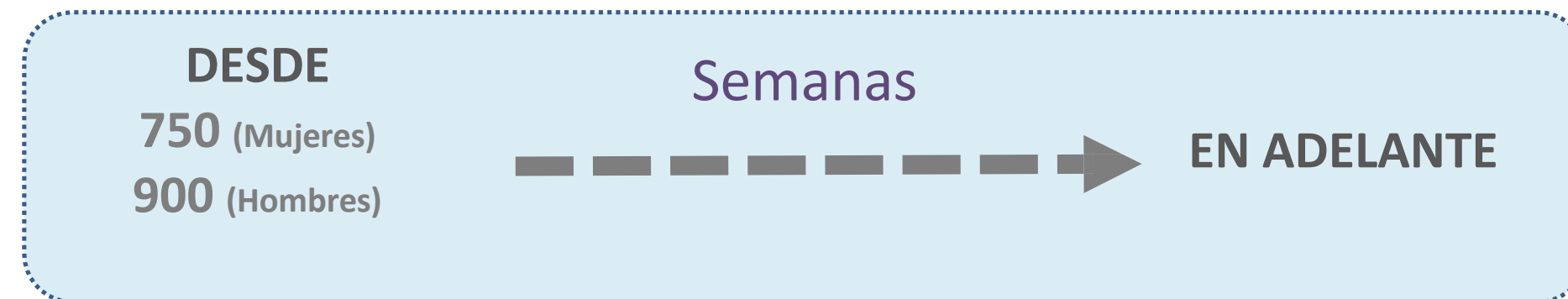
- 57 años mujeres
- 62 años hombres
- 1,150 semanas cotizadas
- +\$350 millones

¿Me conviene pasarme?

- Depende tu capital, tus expectativas de pensión y tu planeación de cotización los últimos 10 años

# ¿A quienes aplica el régimen de transición y a quienes la nueva ley?

## REGIMEN DE TRANSICION



**NO SON INCLUIDOS EN LA REFORMA PENSIONAL.** Los afiliados del régimen de transición están protegidos por los derechos adquiridos con la LEY 100 de 1993, conservan las características y beneficios.

### BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

- Pensionados y sus beneficiarios
- Próximos a pensionarse
- Quienes les falta menos de 10 años para pensionarse
- Quienes tengan a 30 de junio de 2025 MÁS de 750 Mujeres o MÁS de 900 semanas Hombres

### ¿A QUIENES APLICARÍA ?

- Nuevos afiliados
- Hombres o mujeres que NO logran cumplir con las semanas requisito para estar en transición a 30 de junio 2025.

# ¿Cuáles son los pilares aprobados?

**Pilar solidario:** Para beneficiar a los adultos mayores de 65 años se paga con cargo al presupuesto general de la nación **NO ES UNA PENSIÓN** es una renta o subsidio.

**Pilar semi-contributivo B.E.P.S:** Renta para las personas que no lograron cumplir los requisitos de una pensión del pilar contributivo y tengan más de 65 años y que estén afiliados al sistema o estén en el programa B.E.P.S renta vitalicia inferior al mínimo y una renta o subsidio. **Que hayan cotizado entre 300 y 999 semanas.**

## **Pilar contributivo:**

- 1. Prima Media:** Todos los afiliados con ingreso base de cotización desde \$1.300.000 y hasta \$2.990.000 (1 a 2,3 SMMLV) (En revisión).
- 2. Ahorro Individual:** Todos los afiliados con ingreso base de cotización mayores a \$2.990.000 y hasta 32.500.000 (2,3 a 25 SMMLV) .

**Pilar Ahorro Voluntario:** Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios y ahorros voluntarios independientes al régimen de seguridad social.



# Artículo 37. Beneficio de semanas para mujeres con hijos

1. Disminuir en 50 semanas por cada hijo(a) nacido(a) vivo(a) o adoptivo(a)
2. Hasta llegar a un mínimo de 1,150 semanas
3. Máximo de tres (3) hijos(as).

## Este beneficio NO APLICA PARA MUJERES QUE:

- Logren quedar en régimen de transición
- Completaron cumplieron el requisito de semanas
- Busquen utilizarlo para incrementos adicionales a las semanas mínimas requeridas con el fin de aumentar la tasa de reemplazo

# Próximos temas de conversación

- Aportes o planes complementarios para mejorar el plan de pensiones
- Seguros privados de pensión e invalidez
- Fondos privados de ahorro e inversión
- Afiliados con más de 2.3 SMLMV deben elegir administradora o serán asignados aleatoriamente.



# Conclusión

La Reforma Pensional 2024 ofrece nuevas oportunidades y desafíos. Planificar de manera consciente y aprovechar los beneficios de los diferentes pilares es clave para alcanzar una pensión digna.

INVESTMENT

*planners*

[www.investmentplanners.com.co](http://www.investmentplanners.com.co)